211.

1799-1802
Junta de Comboyes. C-30, n. 211

Las reiteradas instancias de los Patrones, y cargadores que vàn en comboy à Malaga nos movio à acceder à su solicitud de darles un Falucho de fuerza, que los comboye, y à pesar que desde la noche del 26, dia de este acuerdo se han hecho varios Pregones, para que comparezcan los Profugos Matriculados para servir en ellos solo se han presentado para completar en el todo de la Tripulacion hasta 20, y como el dho. Comboy se halla cargado esperando en Denia, y el viento apunta à Levante se seguirian conciderables perjuicios de no acceder V.S. por esta vez, à que se comprehendan en la Tripulacion cinco Terrestres, por que podria peligrar la carga de los Buques que deven ser comboyados, que es bastante interesante, y por lo tanto hemos de deber à V.S. que sin que sirva de exemplar condescienda V.S. al despacho del Roll en dhos. terminos.

Nro. S.r gue. à V.S. m.s a.s Val.a 2 de M.zo de 1801.

S.or D.n Juan Antonio Salinas.